



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

ANUNCIO PERFIL

EXPEDIENTE: 2016/000102

ANUNCIO PERFIL DEL CONTRATANTE

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2016/000102

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros
- b) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE 100 ORDENADORES Y 25 MONITORES CONSUMIBLES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
- c) Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 24 de noviembre de 2016

3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 08007 92003 62600 "Inversión Equipos Informáticos"

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

5º.- Valor estimado del contrato.

80.000€ (OCHENTA MIL EUROS).

6º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): 80.000€ (OCHENTA MIL EUROS).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: 16.800 € (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS). 21%.

7º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 2 de diciembre de 2016
- b) Lista de Clasificados:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

ANUNCIO PERFIL

EXPEDIENTE: 2016/000102

- c) Fecha: 17 de MARZO de 2017
d) Lista de Clasificados:

Empresa	PUNTOS
Bios Technology Solutions S.L.	88,00
TecknoService S. L.	62,53
Asseco Spain, S.A.	17,91
Tier 1 Technology S.L.	11,65

La proposición clasificada como mejor oferta conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

1. Contratista: BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L., con CIF B 93209898
2. Nacionalidad: España.
3. Importe de adjudicación: 47.275€ (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS) más 9.927,75€ (NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y CINCO EUROS) en concepto de IVA lo que supone un total de 57.202,75€ (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS CON SETENTA Y CINCO EUROS).
4. Motivación: Ser la empresa que presenta mejor oferta en función de los criterios de adjudicación, según valoración que consta en el expediente.

8º.- Renuncia primera clasificada y requerimiento de documentación a la segunda clasificada.

- a) Fecha: 21 de abril de 2017

La proposición clasificada en segundo lugar conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

1. Contratista: TECKNOSERVICE, S.L., con CIF B 41485228
2. Nacionalidad: España.
3. Importe de adjudicación: 53.890€ (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS) más 11.316€ (ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS EUROS) en concepto de 21% de IVA lo que supone un total de 65.206€ (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

ANUNCIO PERFIL

EXPEDIENTE: 2016/000102

Se requiere a la empresa TECKNOSERVICE, S.L., con CIF B 41485228, en su calidad de SEGUNDA CLASIFICADA, para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, - a contar desde el siguiente a aquél en que se notifique la presente resolución - presente la siguiente documentación (artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público):

- o Escritura o documento de Constitución y de modificación, en su caso, y Estatutos o Acta Fundacional debidamente inscritos en el Registro Correspondiente.
- o DNI del representante de la entidad, así como documentos acreditativos de dicha representación (acuerdo de nombramiento o poder notarial), debidamente inscritos.
- o Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- o Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- o Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía de un 5% del presupuesto de adjudicación (2.363,75€).
- o Documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- o Documento justificativo del pago de la publicidad por publicación en el BOP (532,25€).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a requerir al siguiente en el orden de clasificación.